

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Área de Gobierno de Vicealcaldía

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el 7 de julio de 2022, ha adoptado el Acuerdo por el que se resuelven las alegaciones presentadas y se aprueba definitivamente el Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360.

El texto íntegro del Acuerdo y el anexo al mismo están publicados en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid” y se pueden consultar en la página web municipal www.madrid.es

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 8 de julio de 2022.—La Directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Carmen Toscano Ramiro.

(03/14.402/22)

